ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-089-2023

Objeto: Adquisición de Equipamiento para la implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico del área protegida SFF IGUAQUE

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de protección al paisaje	70000000	77100000	77111500	77111501
Literas o Camillas o Accesorios para respuesta de emergencia	42000000	42470000	42471611	42171611
Suministros de Escritorio	44000000	44120000	44121600	44121600
Proyectores y Suministros	45000000	45110000	45111600	45111600
Sillas para Grupos de Trabajo	5600000	56110000	56112102	56112102

1.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para efectos de seleccionar el contratista se requiere que cotice lo siguiente:

REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO ECOTURISMO DEL SFF IGUAQUE					
ITEM	**EQUIPAMIENTO**	**ESPECIFICACIONES**	**CAN**	**MARCA**	**GARANTIA**
1	Botiquines	Botiquín tipo C dotados según norma 0705, productos con registro Invima, fechas de vencimiento mayor a 1 año maletín térmico repelente al agua.	6		
2	Equipos de Cómputo de Mesa	Computador de mesa todo en uno de marca reconocida en el mercado con pantalla mínimo de 21.5 pulgadas Intel Corel 5 de mínimo decima generación con 8 GB de RAM disco solido de 500 GB WINDOWS 10 professional office home and business – certificación EPEAT	1		
3	Portátil	Portátil de marca reconocida en el mercado con pantalla mínimo de 14 pulgadas Intel Corel i5 de mínimo decima generación con 8 GB de RAM disco solido de 500 GB WINDOWS 10 professional office home and business – certificación EPEAT	1		
4	Tablet	Pantalla 10 pulgadas, Memoria interna 128 GB, procesador MediaTek Helio G80, RAM 4 GB, cámara enfoque automático de 8MP trasero. Android 12, Lápiz digital, Conectividad Bluetooth WiFi	1		

5	Camilla de rescate	Camilla plástica con inmovilizador tipo Bloque, Medida Alto 1.80 x 42.5 x 3cm, Camilla de emergencia, Soporte Arnés y Señal camilla	3		
6	Video beam	Marca reconocida DLP con mínimo 4000 lumens con puerto HDMI	1		
7	Cámara fotográfica	Resolución 24.2 megapíxeles, Cámara compacta, Pantalla táctil, 5 fps disparos en serie, ISO máxima de 25600 ampliable a ISO 51200, EOS Movie Full HD a 60p Visor óptico con enfoque automático de 9 puntos Procesador de imagen DIGIC 7 procesador de imagen Visión en directo (Live View) con dual pixel CMOS AF Conexión inalámbrica Bluetooth, NFC y WiFi 1 batería de ion-litio recargable LP-E17 Con Estuche impermeable	1		
8	Memoria 64 GB	Memoria SD Extraíble 64 GB compatible con la referencia de la cámara fotográfica	5		
9	Trípode	Trípode con adaptador universal compatible con la referencia de la cámara fotográfica con alcance de 2 mts y con nivelador (busco material)	1		
10	Celular smartphone	Smartphone, Dual Sim, Cámara Tipo de Camara Frontal Sencilla, 128 Gb, Opciones de Conectividad Bluetooth, USB, WiFi, Resolucion Pantalla 1080 x 2340 (FHD+) 0 Tamaño Pantalla 6.4 Pulgadas, Batería Recargable Interna, incluir dos SIM CARD operadores WOM y Movistar prepago.	1		
11	Sillas plásticas	Sillas plásticas con brazos color blanco	25		
12	Televisor de 70”	TV SmartTV, 70 pulgadas, tipo de pantalla LED, resolución pantalla 4K-UHD, Pantalla plano, opción compartir pantalla, conectividad Bluetooth, USB, WiFi, 3 puertos HDMW, 2 Puertos USB, con soporte giratorio para la pared.	1		
13	Soporte televisor	Soporte giratorio para la pared para TV 70”	1		

Nota 1: El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas. La oferta deberá presentarse en valores unitarios en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos; incluido transporte, desplazamiento e impuestos.

Nota 2. El contratista deberá asumir los costos de transporte y desplazamiento en que incurra para la entrega del equipamiento durante la ejecución, sin que estos sean imputables al valor del contrato (Tener en cuenta la sede operativa es área rural con acceso vehicular en vehículos 4*4)

Nota 3. La posible ambigüedad en las Especificaciones Técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad, originales, no re manufacturados y que correspondan al precio del mercado.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA MARCA de cada uno de los bienes ofertados y el PERIODO de garantía, que en todo caso debe ser mínimo de UN (01) AÑO, a partir de la fecha de compra.

Nota 5: El proponente deberá allegar junto con su propuesta Ficha Técnica de los ítems No.1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 10, 12 donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas.

Nota 6: El contratista seleccionado deberá aportar los catálogos originales y/ o manuales de uso de los ítems que por su naturaleza lo requieran, en español o en el idioma que hayan sido expedidos y en caso de estar redactados originalmente en un idioma diferente al español, deberá aportarse además su respectiva traducción.

Nota 7: La entrega de los elementos a adquirir se realizará en: **la sede administrativa - Carrizal vereda Capilla municipio de Villa de Leyva – Boyacá.**

RUTAS DE ACCESO

Desde la ciudad de Tunja se llega al Santuario de Fauna y Flora Iguaque en un recorrido de aproximadamente 39 km, siguiendo la ruta Nacional 60 hacia el municipio de Villa de Leyva. Para acceder a este sitio se pueden seguir las siguientes rutas:

- **Ruta 1.** Partiendo de Tunja hacia Villa de Leyva son 38.3 km, tiempo aproximado una hora, la vía es pavimentada. Villa de Leyva - vía Arcabuco: Se llega al sitio llamado Casa de Piedra son 12 km con un tiempo aproximado de 50 minutos desde villa de Leyva y se trata de una carretera sin pavimentar. En el sitio Casa de Piedra se encuentra la vía veredal que conduce al Santuario de Fauna y Flora Iguaque (sede administrativo Carrizal) son 3 Km y el tiempo aproximado es de 30 minutos, esta vía está sin pavimentar (destapada). Se sugiere transitar en vehículos 4 x 4 y de doble tracción.
- **Ruta 2.** Partiendo de Tunja hacia Arcabuco son 35.4 km, tiempo aproximado es de 45 minutos, la vía es pavimentada. Arcabuco – vía Villa de Leyva se debe llegar al sitio llamado Casa de Piedra. Son 10 km, con un tiempo aproximado de 45 minutos, carretera sin pavimentar. Al llegar al sitio Casa de piedra se encuentra la vía veredal que conduce al Santuario de Fauna y Flora Iguaque (sede administrativa arrizal) son 3 Km y el tiempo aproximado es de 30 minutos, esta vía está sin pavimentar (destapada). Se sugiere transitar en vehículos 4 x 4 y de doble tracción.



2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes de equipamiento en la **Sede Administrativa Carrizal Vereda Capilla de Villa de Leyva (Boyacá)**, las entregas deben realizarse en días hábiles en horario de oficina y de conformidad a las indicaciones del Supervisor contractual.
2. Asumir todos los costos de transporte y desplazamientos en los que incurra para la entrega de los bienes en el punto requerido.
3. Realizar pruebas de funcionamiento de los ítems No.1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 10, 12 del numeral 3.2 DESCRIPCION TÉCNICA D ELOS BIENES O SERVICIOS.

4. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, cumpliendo con fecha de vencimiento NO menor a UN (01) AÑO, así como con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Reemplazar los bienes que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término no mayor a cinco (05) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar de entrega.
6. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
7. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
8. Garantizar que los bienes y demás elementos objeto del contrato, sean originales, nuevos y cumplan con la calidad y totalidad de características técnica exigidas.
9. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
10. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
11. Presentar al Supervisor del contrato, la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
12. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
14. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

2.2 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: